

CARTA DE MONTEVIDEO PROPUESTA DE LA COPROFAM AL CONSEJO DEL MERCOSUR

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores Familiares del MERCOSUR, COPROFAM, es una organización integrada por entidades representativas de productores familiares del MERCOSUR ampliado. Funciona desde 1994 y tiene por objeto facilitar la inserción de dichos agricultores en el proceso de integración. La componen Federación Agraria Argentina (FAA – Argentina), Confederación Nacional de Trabajadores en la Agricultura (CONTAG – Brasil), Unión Agrícola Nacional, (UAN – Paraguay), Mesa Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares (Argentina), Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR – Uruguay), Intergremial de Productores de Leche (IPL – Uruguay), Asociación de Colonos (ACU – Uruguay), Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC - Bolivia).

Desde su creación la COPROFAM ha desarrollado una permanente acción en el análisis de las problemáticas del sector y también ha planteado propuestas concretas en la aplicación de políticas diferenciadas, en el ámbito del MERCOSUR. En ese contexto se inscribe el desarrollo, conjuntamente con FIDA MERCOSUR, de un evento realizado esta semana en Montevideo, en el cual se analizaron las asimetrías que afectan al sector agropecuario y, en particular a los pequeños productores de base familiar.

En el marco de dicha jornada se analizaron algunos aspectos preocupantes sobre la realidad actual del sector tales como: la escasa armonización de políticas macroeconómicas, (por ejemplo el tipo de cambio), las distintas dimensiones y escalas del mercado, las diferencias regionales planteadas en el ámbito de las políticas sectoriales.

En función a lo tratado, se concluyó la conveniencia de profundizar el proceso de integración, pero a los efectos de no incurrir en costos económicos y

sociales innecesarios como ya sucedió en el pasado, es imprescindible revisar los siguientes temas:

1. Consolidar la armonización de las políticas macro ya planteadas a nivel de los gobiernos en el año 2000, aprovechando la favorable coyuntura actual de alineamiento cambiario.
2. Se percibe que las asimetrías en las políticas agrícolas son de tal magnitud que su resolución futura requiere de estrategias e instrumentos más amplios que los establecidos actualmente en la OMC. En tal sentido se propone avanzar hacia la definición de un acuerdo apropiado a la realidad específica y compromisos recíprocos del MERCOSUR para permitir la armonización de las políticas agrícolas.
3. En el ámbito del MERCOSUR hay dos agriculturas diferenciadas, la de base empresarial y la agricultura de base familiar. Los emprendimientos familiares rurales necesitan un tratamiento especial.

Por lo tanto las políticas internas e instrumentos que atienden las especificidades de la agricultura familiar en cada país, también requieren ser armonizadas para posibilitar la inclusión de estos agricultores en las oportunidades de mercado que brinda la integración regional.

Estas políticas diferenciadas hacia la agricultura familiar son ampliamente justificadas debido a que reflejan la gran diversidad de comunidades rurales. También cumplen un rol fundamental en la estabilidad social y demográfica, debido a sus funciones sociales, económicas y culturales, con lo cual contribuyen a la seguridad alimentaria y a la sustentabilidad ambiental. A nivel del MERCOSUR, la agricultura familiar y campesina e indígena representa la base social y económica de las pequeñas y medianas comunidades de nuestros países.

En estos últimos años hemos visto un proceso de concentración de la tierra, riqueza y poder y el ingreso agrícola, que han profundizado el desempleo en el campo y el éxodo rural con sus negativas consecuencias para toda la sociedad.

POR TODO LO AQUÍ EXPRESADO, QUEDA CLARO QUE LA AGRICULTURA FAMILIAR ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRAS SOCIEDADES Y ACTOR INDISCUTIBLE DEL DESARROLLO RURAL Y LOCAL. A partir de esto proponemos incluir la problemática de la agricultura familiar en el ámbito del debate institucional de este Consejo del Mercado Común, y a esos efectos nos ponemos a disposición del Consejo.

Adicionalmente proponemos la creación de un grupo “ad hoc” especializado en el marco del SGT 8, con participación de representantes de los gobiernos y de la COPROFAM, que en un plazo de 6 meses presente resultados y proponga una agenda para la política diferencial sobre la agricultura familiar al Consejo Mercado Común considerando los siguientes temas y objetivos:

- a. Analizar las condiciones de participación de la agricultura familiar en las Cadenas Productivas que actualmente constituyen la estructura productiva de los países o que se fomenten hacia el futuro.
- b. Evaluar los impactos sobre la agricultura familiar de las medidas de integración vigentes y las que se adopten en el futuro.
- c. Intercambiar información sobre las políticas agrícolas y de comercialización en el ámbito del MERCOSUR y analizar sus impactos sobre la agricultura familiar y el desarrollo territorial y local.
- d. Los aspectos analizados por este grupo de trabajo relativos a la agricultura familiar deberán ser tenidos en cuenta en las negociaciones del MERCOSUR en el ámbito del ALCA, OMC y Unión Europea.

Reafirmamos la existencia de asimetrías muy fuertes en el ámbito del MERCOSUR que producen grandes desequilibrios y desigualdades regionales por lo que la COPROFAM propone la urgente definición y puesta en marcha de políticas de desarrollo regional que tengan en cuenta y respeten la diversidad de los territorios y comunidades, tal como ha sido expresado recientemente por los señores Presidentes de Argentina y Brasil.

Montevideo, 15 de diciembre de 2003.